

Decisiones Relevantes

de la Suprema Corte de la Nación

47

Constitucionalidad
del Código Federal

de Instituciones y Procedimientos Electorales,
publicado el 14 de enero de 2008

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**CONSTITUCIONALIDAD DEL CÓDIGO FEDERAL
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES, PUBLICADO EL 14 DE ENERO DE 2008**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Catalogación

PO

E808.113

M494c

México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Constitucionalidad del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado el 14 de enero de 2008 / [investigación, redacción, edición y diseño a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora María del Pilar Hernández Martínez ; presentación Ministro Sergio A. Valls Hernández, Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia]. — México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2010.

312 p. ; 22 cm. — (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 47)

ISBN 978-607-468-203-8

1. Código federal de instituciones y procedimientos electorales – Constitucionalidad – México 2. Acción de inconstitucionalidad 3. Tesis jurisprudenciales 4. Voto particular 5. Voto concurrente 6. Historia legislativa 7. Reforma constitucional I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. Hernández Martínez, María del Pilar, investigador IV. Valls Hernández, Sergio Armando, 1941- , pról. V. Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, 1941- , pról. VI. Ortiz Mayagoitia, Guillermo Iberio, 1941- , pról. VII. t. VIII. Ser.

Primera edición: julio de 2010

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

Impreso en México
Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Sergio A. Valls Hernández

**Comité de Publicaciones, Comunicación Social,
Difusión y Relaciones Institucionales**

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Golindo
Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis

Lic. Gustavo Addad Santiago
Director General de Difusión

Juez Juan José Franco Luna
Director General de Casos de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez
Director de Análisis e Investigación Histórico Documental

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix-Fierro
Director

Pedro Salazar Ugarte
Secretario Académico

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

María del Pilar Hernández Martínez
Investigadora

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. EVOLUCIÓN NORMATIVA EN MATERIA ELECTORAL	15
1. TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1917	16
a) Ley para Elecciones de Poderes Federales	18
2. REFORMA CONSTITUCIONAL DE 22 DE ENERO DE 1927	19
3. REFORMA CONSTITUCIONAL DE 29 DE ABRIL DE 1933	20
a) Ley Electoral Federal	21
4. REFORMA CONSTITUCIONAL DE 12 DE FEBRERO DE 1947	21
a) Ley Electoral Federal	22
5. REFORMA CONSTITUCIONAL DE 17 DE OCTUBRE DE 1953	22
6. REFORMA CONSTITUCIONAL DE 22 DE JUNIO DE 1963	23

7.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 22 DE DICIEMBRE DE 1969	25
8.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 14 DE FEBRERO DE 1972	26
	a) Ley Federal Electoral	27
9.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 6 DE DICIEMBRE DE 1977	28
	a) Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales	31
10.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 15 DE DICIEMBRE DE 1986	32
	a) Código Federal Electoral	33
11.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 6 DE ABRIL DE 1990	34
	a) Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales	36
12.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993	37
13.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 19 DE ABRIL DE 1994	39
14.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1 DE JULIO DE 1994	39
15.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 22 DE AGOSTO DE 1996	40
	a) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	42
16.	REFORMA CONSTITUCIONAL DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2007	43
	a) Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales	45
II.	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2008	47
1.	CONCEPTOS DE INVALIDEZ EXPRESADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROMOVENTES	48
	a) Violaciones al procedimiento legislativo, establecido en la Ley para la Reforma del Estado y a la garantía de audiencia contenida en el artículo 14 constitucional, por la aprobación y promulgación del Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales	48

b) El decreto impugnado, al excluir las denominadas candidaturas ciudadanas, vulnera la garantía de que goza todo ciudadano de participar para votar y ser votado	50
c) Se violan los principios de libertad de asociación y participación política, al imponer un nuevo régimen legal de coaliciones	50
d) El nuevo régimen de acceso a la radio y televisión, vulnera el principio democrático de representatividad, y el derecho de los ciudadanos a conocer a las diferentes fuerzas políticas, en igualdad de circunstancias	52
e) La exclusión del financiamiento público por concepto de actividades específicas, violenta los artículos 14, 16, 41, fracciones I, y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	53
f) La exclusión de las Agrupaciones Políticas Nacionales del financiamiento público ordinario, vulnera los artículos 14, 16, 41, fracción V, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	54
g) Afectación retroactiva a la garantía de libre asociación	54
h) Inconstitucionalidad de los requisitos de elegibilidad que regulen los estatutos de los partidos	55
i) Los requisitos impuestos para ser observador electoral son excesivos	56
l) La imposición de las llamadas "multas fijas" transgreden la garantía de equidad	56
2. INFORME DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	57
3. INFORME DE LA CÁMARA DE SENADORES	60
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	63
5. SÍNTESIS DE LAS OPINIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	65
6. OPINIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	73
7. CONSIDERACIONES Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL EN PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	75

a) Causas de improcedencia	76
b) Violaciones procedimentales	78
c) Estudio de los conceptos de invalidez	79
i. Exclusión de las denominadas candidaturas ciudadanas	79
ii. El nuevo régimen legal de coaliciones	83
iii. Transferencia de votos entre partidos coaligados	94
iv. Régimen de acceso a la radio y televisión	99
v. Otorgamiento de financiamiento público por concepto de actividades específicas	106
vi. Exclusión a las agrupaciones políticas nacionales del financiamiento público ordinario	110
vii. Requisitos para constituir nuevos partidos políticos	117
viii. Requisitos de elegibilidad en los estatutos de los partidos políticos	121
ix. Requisitos relativos a los observadores electorales	127
x. La imposición de las llamadas "multas fijas" transgrede la garantía de equidad	130
III. TESIS DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	135
IV. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA	151
V. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	167
VI. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	177
VII. VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA	193
VIII. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	203

IX.	VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	209
X.	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	225
XI.	VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	235
XII.	CONCLUSIONES	257
XIII.	COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓ- NOMA DE MÉXICO	
LA REFORMA ELECTORAL CONSTITUCIONAL Y LEGAL		
A PROPÓSITO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ EL CÓDIGO FEDE- RAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELEC- TORALES PUBLICADO EL 14 DE ENERO DE 2008 261		
1.	BREVE EXCURSUS SOBRE EL DERECHO ELECTORAL	261
	a) Las grandes generaciones de reformas electorales en México	261
	b) Marco teórico conceptual del derecho electoral	262
	c) Las funciones del derecho electoral	267
	i. Garantizadora del Estado de derecho	267
	ii. Función conformadora de la vida política	268
	iii. Función legitimadora-integradora de los sistemas democráticos	269
	d) De los sistemas electorales	269
2.	LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO VÍA LA REFORMA ELECTORAL	270
	a) Periodo revolucionario (1912-1918)	270
	b) Periodo del caudillismo (1919-1945)	271
	c) Periodo de consolidación del partido predominante (1946-1976)	272
	d) Periodo del pluripartidismo	274

3.	LOS PROLEGÓMENOS DE LAS REFORMAS 2007: LAS ELECCIONES 2006	276
4.	UN NUEVO MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y LEGAL PARA MÉXICO	279
5.	EL PLANTEAMIENTO DE INCONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO DE SANCIÓN AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PUBLICADO EL 14 DE ENERO DE 2008	286
a)	El primer cuestionamiento a las reformas constitucionales en materia electoral	286
b)	Las acciones de inconstitucionalidad en contra del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales	287
c)	La declaración de invalidez de algunas prescripciones del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales	290
i.	Violaciones al procedimiento legislativo	290
ii.	En torno a las candidaturas independientes	291
iii.	Nuevo régimen de las coaliciones, la declaración de invalidez del numeral 5 del artículo 96 del Cofipe	294
iv.	Requisitos de elegibilidad en los estatutos de los partidos políticos	297
v.	Establecimiento de multas fijas por violar la prohibición de contratación de espacios en medios por parte de personas físicas o morales. Las multas fijas en el ámbito administrativo electoral	299
6.	CONSIDERACIONES FINALES	304

Esta obra se terminó de imprimir y encuadrar en agosto de 2010 en los talleres de Ediciones Corunda, S.A. de C.V., calle Panteón núm. 209, Bodega 3, Colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.